CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Nit. 800 104 048-2

ACUERDO No 262 DE 2015
(26 de marzo)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 206 DE 2013"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de las atribuciones Constitucionales establecidas, en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1454 de 2011 y el Decreto 3680 de 2011,

ACUERDA:

Artículo 1°: Modifíquese el Parágrafo 1° del Articulo Segundo del Acuerdo 206 de 2013, el cual quedará así:

Parágrafo 1°: Los dos (2) representantes designados serán quienes obtengan la mayoría de los votos de los Concejales presentes el día de la elección.

Artículo 2°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga toda norma que le sea contraria.

Villavicencio, Marzo 26 de 2015

Sanciónese, Publíquese y Cúmplase

JOSE ANTONIO PEREZ CASIANO
PRESIDENTE

MARÍA ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Nit. 800 104 048-2

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PRIMERA DE PLAN DESARROLLO Y BIENES Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICAN:

Que el Proyecto de Acuerdo No 007 de 2015, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 206 DE 2013"**; que dio origen al Acuerdo Municipal No 262 de 2015, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el día diecinueve (19) de Marzo de Dos Mil Quince (2015).

Se expide en Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de dos mil Quince (2015).

MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Presidente Comisión

MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Nit. 800 104 048-2

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo Municipal No 262, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 206 DE 2013"**; fue aprobado en Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria, el día veintiséis (26) de marzo de Dos Mil Quince (2015).

Este Acuerdo fue tramitado y aprobado en primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 007 de 2015, el día diecinueve (19) de marzo de Dos Mil Quince (2015).

Se expide en Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de Dos Mil Quince (2015).

JOSE ANTONIO PEREZ CASIANO
Presidente

MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ
Secretaria General